EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC N° 004-2021

"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA".

Apertura de sobres.

Siendo las 09:15 am del día 30 de septiembre de 2021, se reúnen los miembros del comité evaluador para dar inicio a la diligencia relacionada con la referida contratación, previamente se dio cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, acto seguido se procede a identificar las propuestas llegadas a la Plataforma SECOP II dentro de los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se encuentra un (1) proponente y corresponde a la siguiente firma: LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S identificada con NIT 901.075.191-9.

Se procede a evaluar definitivamente los requisitos técnicos, Jurídicos y Financieros de la oferta presentada por LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S con NIT 901.075.191-9, de la siguiente manera:

LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S			
Identificación	901.075.191-9		
Representante	Luis Fernando Montoya Urrea		
Identificación	98.548.994		
ORDEN	**DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**	**APORTADO**	**OBSERVACIÓN**
1	Manifestación de interés para participar	SI	
2	Carta de Presentación	SI	
3	Cédula de Ciudadanía del proponente o su representante legal	SI	
4	Carta de Conformación de consorcio y/o unión temporal	NO	NO APLICA
5	Autorización para contratar	NO	NO APLICA

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

6	Certificado de existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	SI	
7	Objeto social	SI	
8	Experiencia general del proponente	SI	RUP 49: Acredita (1) contrato terminado con entidad oficial cuyo objeto es Construcción de Centro Vida que contempla construcción de estructura metálica y STI Baldosa en grano que supera en 4 veces el PO. Presenta certificado donde evidencia colocación de baldosa en grano > 400m2 Estructura Metálica >5800 kg 5 Códigos: 72101500, 72102900, 72121400, 72141500, 72151400
9	Verificación de Inscripción en el RUP	SI	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad Social Integral	SI	
11	Copia del RUT	SI	
12	Certificado del boletín de responsables Fiscales	SI	
13	Certificado de Antecedentes disciplinarios	SI	
14	Certificado de antecedentes Judiciales	SI	
15	Certificado de medidas Correctivas	SI	
16	Experiencia del Proponente a) 1a 5 contratos terminados b) Objeto: Construcción de edificios y estructuras c) Contienen 5 códigos de UNSPSC d) Contratos liquidados y sumatoria mayor o igual a 2700 smmlv Condiciones: e) 3 contratos ejecutados con entidades oficiales cuyo objeto sea de construcción de obras de edificios y/o estructuras, cuyo valor facturado haya	SI	CUMPLE: Presenta 2 contratos terminados cuyo objeto es la construcción de edificios o estructuras contienen más de 5 códigos, se encuentran liquidados y superan los 2700 smmlv. RUP: 48 xy 49 Cumple las condiciones: 3 contratos con entidades oficiales cuyo objeto es la construcción de obras de edificios y/o estructuras cuyo valor supera 7 veces el PO.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

	sido mayor o igual a 7 veces el PO en smmlv. f) Mínimo un contrato que cumpla con los códigos cuyo valor sea igual al PO g) Equipo de Trabajo: - Residente de obra 100%: 18 años de experiencia como ing. civil, arquitecto o profesiones afines. Director o residente de obra en los últimos 5 años en al menos 2 contratos. - Director de Obra: 23 años de experiencia como ing. civil o arquitecto. Contratista, Director o residente de obra en al menos 2 contratos con entidades oficiales.		En el RUP registra un contrato que cumple los códigos cuyo valor supera el PO y presenta certificado del contratante. Cumple con el Equipo de Trabajo: Residente de Obra y Director con la documentación completa.
17	Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	
18	Compromiso anticorrupción	SI	
19	Entrega de propuesta económica-Sobre Nº 2	SI	
20	Manifestación escrita de Multas Apremios, Sanciones y declaratorias de Incumplimiento	SI	
	CAPACIDAD FINANCIERA		
20	Índice de Liquidez	CUMPLE	3.88
21	Nivel de Endeudamiento	CUMPLE	0.23
22	Razón de Cobertura de Intereses	CUMPLE	Indeterminado
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
23	Rentabilidad del Patrimonio	CUMPLE	0.15
24	Rentabilidad del Activo	CUMPLE	0.11

EXPERIENCIA

Experiencia del Proponente

a) 1 a 5 contratos terminados

b) Objeto: Construcción de edificios y estructuras

c) Contienen 5 códigos de UNSPSC

d) Contratos liquidados y sumatoria mayor o igual a 2700 smmlv

Condiciones:

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

e) 3 contratos ejecutados con entidades oficiales cuyo objeto sea de construcción de obras de edificios y/o estructuras, cuyo valor facturado haya sido mayor o igual a 7 veces el PO en smmlv.

f) Mínimo un contrato que cumpla con los códigos cuyo valor sea igual al PO

g) Equipo de Trabajo:

- Residente de obra 100%: 18 años de experiencia como ing. civil, arquitecto o profesiones afines. Director o residente de obra en los últimos 5 años en al menos 2 contratos.

- Director de Obra: 23 años de experiencia como ing. civil o arquitecto. Contratista, Director o residente de obra en al menos 2 contratos con entidades oficiales.

CONTRATOS	VALOR	Valor en SMMLV	REGISTRO RUP
Municipio de Belmira	$1.325.996.300	1510.59	# 49
Municipio de Venecia	$1.136.928.201	1295.20	# 48

OFERTA ECONÓMICA
CIENTO ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($111.197.000)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO (0-600) PUNTOS	**600**
FACTOR DE CALIDAD (0-300)	**300**
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL(0-100)	**100**
Total	**1000**

De conformidad con lo esbozado anteriormente, el comité evaluador del Municipio de Venecia, realiza el presente informe dando cumplimiento con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y recomendando al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección objetiva al único oferente LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

S.A.S con NIT 901.075.191-9, que cumple con todos los requisitos técnicos, Jurídicos y Financieros establecidos.

Para constancia de firma el acta, por quien en ellas intervinieron, a los once (11) días del mes de octubre del año 2021.

"Original Firmado"
Juan David Restrepo Ramírez
Secretario General y de Gobierno

"Original Firmado"
Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

"Original Firmado"
Nelson Ferney Osorio
Asesor Jurídico Contratación

"Original Firmado"
Marelvy Andrea Bermúdez Arboleda
Secretaria de Hacienda

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto